



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante Expediente 0048144/2013 la docente Olga Páez solicita autorización para participar en el XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología ALAS 2013 que se llevará a cabo durante los días 29 de septiembre al 04 de octubre del 2013 en la Ciudad de Santiago de Chile; y

CONSIDERANDO:

- El informe del Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 05 de las actuaciones.
- Lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.
- El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 16/09/2013 y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes a la docente Olga Mercedes Paez (Legajo 15.136) durante los días 28 de septiembre al 04 de octubre del 2013 para participar en el XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología ALAS 2013 en la Ciudad de Santiago de Chile, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

[Handwritten signature]
 MARCELO ENRIQUE CUNYAN
 REGISTRO TÉCNICO
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Handwritten signature]
 Lic. ROSANA CROSETTO
 SECRETARÍA GENERAL
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

M.S.

133